ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS DE OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA ID Nº 327341 PARA LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORA E IMPRESORA MATRICIAL PARA LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR (ARRN).

En la Ciudad de San Lorenzo, a los diecisiete (17) días del mes de noviembre del año 2017, se reúnen en el local de la ARRN, ubicado en las Salas 3 y 4 del Centro de Convenciones de las UNA del Campus de San Lorenzo, el Comité de Evaluación para los distintos procedimientos de Contrataciones Públicas de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN) integrado por la Resolución SE-ARRN Nº059/2017 de fecha 31 de marzo de 2017, en esta ocasión, para la recepción de Ofertas que guarda relación al llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA ID Nº 327341 PARA LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORA E IMPRESORA MATRICIAL PARA LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR (ARRN) según comunicación efectuada a la DNCP con Expediente Nº 334439 de fecha 30 de octubre de 2017. Dicha Comisión está integrada por el Lic. Jorge Fidel Torres Maldonado, la Abog. Mariana López de Weiler y la Econ. María De los Ángeles Miranda Espinoza. Se estipula como hora límite para la Recepción de las Ofertas del mencionado llamado a Contratación Directa, hasta las 09:00 horas de la mañana.

Siendo las 09:30 hs. del día **VIERNES 17 DE NOVIEMBRE 2017** conforme al Cronograma establecido en un principio, se procede al acto de apertura del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA ID Nº 327341 para la "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORA E IMPRESORA MATRICIAL PARA LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR (ARRN)".**

La Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, Econ. María De los Ángeles Miranda, quien en reemplazo del Coordinador del Comité de Evaluación, Lic. Jorge Fidel Torres Maldonado de conformidad a la Resolución-SE-ARRN Nº179/2017, informa que en el momento de la apertura se realizará una verificación cuantitativa de la oferta presentada, conforme se detalla en los siguientes cuadros.

La empresa que presenta su oferta es la siguiente:

Nº	EMPRESA	RUC	HORA DE RECEPCIÓN	EXP. MESA DE ENTRADAS DGAF Nº	MONTO Gs.
1	CELLULAR S.A.	80008968-5	17/11/2017 08:40 Hs.	299/2017	15.000.000.-

Se deja constancia de la presentación de la documentación de carácter sustancial conforme al siguiente cuadro:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES REQUERIDOS	CELLULAR S.A.
1- Formulario de Oferta.	Presenta en los folios del 03 al 05 en su carpeta de oferta.
2- Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Presenta en el folio 18 en su carpeta de oferta.
3- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Presenta en el folio 06 en su carpeta de oferta.
4- Documento que acredite la capacidad del firmante de la oferta.	Presenta en los folios del 13 al 16 en su carpeta de oferta.

Econ. Ma. de los Angeles Miranda
Directora de UOC
Dirección Gral. de Adm. y Fin. - ARRN

MARIANA LOPEZ DE WEILER
Directora de Análisis, Dictámenes y Gestión Normativa
AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR

Los miembros del Comité informan que la Comisión analizará la oferta a fin de verificar que se ajusten a las especificaciones técnicas desarrolladas para el presente llamado y a las resultas de dicho análisis, efectuar el juzgamiento y recomendación de adjudicación.
A continuación el Coordinador del Comité de Evaluación da la oportunidad para la revisión de las ofertas a los oferentes presentes.

No se presentaron observaciones por parte de los oferentes.

Previa lectura y ratificación de su contenido, firman los presentes en prueba de plena conformidad, en 3 (Tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, con lo que se da por finalizado el acto siendo las 10:00 horas.

Econ. **MARÍA DE LOS ÁNGELES MIRANDA**
Directora de UOC Encargada de Despacho
Dirección General de Administración y Finanzas

Abg. **MARIANA LÓPEZ DE WEILER**
Directora de Análisis, Dictámenes y Gestiones Normativas
Dirección General de Asesoría Jurídica

Secretaría Ejecutiva de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN)

RESOLUCIÓN-SE-ARRN N°179/2017

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACION EN EL "XXII CONGRESO INTERNACIONAL DEL CLAD- SOBRE LA REFORMA DEL ESTADO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA", LA COMPRA DE PASAJES AEREOS Y EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD POR RED BANCARIA, AL LIC. JORGE FIDEL TORRES MALDONADO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLOGICA Y NUCLEAR (ARRN) A REALIZARSE DEL 14 AL 17 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE EN LA CIUDAD DE MADRID, ESPAÑA Y SE PROPONE ENCARGADA DE DESPACHO.

San Lorenzo, 03 de noviembre de 2017.-

VISTA:

*La Nota de fecha 05 de junio del corriente, presentado por el Lic. Jorge Fidel Torres M. Director General de Administración y Finanzas y la Lic. Marina Sawatzky Enns Directora General de Gabinete, de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN), en la que se solicita la autorización para participar en el **"XXII Congreso Internacional Del CLAD- Sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública"**, a realizarse del 14 al 17 de noviembre del corriente en la ciudad de Madrid, España y al mismo tiempo la provisión de pasajes aéreos de ida y vuelta, así como de viático y movilidad a ser utilizado para el efecto.*

CONSIDERANDO:

Que, al respecto de la solicitud de provisión de pasajes aéreos de ida y vuelta, así como de viático y movilidad, la Máxima Autoridad de la Institución solicita informe a la Dirección General de Administración y Finanzas, a los efectos;

El Informe DGAyF N° 018/2018 de fecha 06 de junio de 2017, por el cual presenta un informe detallado sobre la disponibilidad presupuestaria, los costos de pasajes, y la suma de los viáticos y movilidad conforme a las normativas y disponibilidad presupuestaria y financiera vigente;

*Que, resulta indispensable designar a un Encargado de Despacho de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear, para el normal funcionamiento de los trámites institucionales correspondientes, al respecto el **Lic. Jorge Fidel Torres M.**, Director General de Administración y Finanzas, propone la designación;*

Que, es necesario contar con un respaldo administrativo en la que se autoriza la participación en el evento mencionado más arriba, y la designación correspondiente en ausencia del Director General de Administración y Finanzas a los efectos pertinentes;

*Que, el informe sobre los pasajes y viáticos cuenta con el parecer favorable de la Máxima Autoridad de la Institución y a través del mismo la autorización de participación del **Lic. Jorge Fidel Torres M.** Director General de Administración y Finanzas de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN), en el evento mencionado, a los efectos que correspondan;*

*Que, la Resolución –SE-ARRN N° 001/2017 "Por la cual se Toma Conocimiento de la Resolución del Rectorado de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN N° 0693-00-2016 "Por la cual se Concede Prórroga de Permiso al Lic. Jorge Fidel Torres Maldonado como Funcionario del Instituto de Trabajo Social, dependiente del Rectorado de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", por un (1) año a partir del 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2017, para **cumplir funciones como Director General de Administración y Finanzas de la Autoridad Reguladora Radiológica Y Nuclear (ARRN)**";*

Que, la Resolución –SE-ARRN N° 058/2017 "Por la cual se aprueba el Reglamento de Otorgamiento de Viáticos y Movilidad y Rendición de Cuentas de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN), para el interior y exterior del país";

La Resolución CGR N° 653/08, emitida por la Contraloría General de la República "Por la cual se aprueba la Guía Básica de Documentos de Rendición de Cuentas que Sustentan la Ejecución de los Principales Rubros Presupuestarios de Gastos e Ingresos de los Organismos y Entidades del Estado, Sujetos a Control de la Contraloría General de la República";

Secretaría Ejecutiva de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN)

RESOLUCIÓN-SE-ARRN N°179/2017

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACION EN EL "XXII CONGRESO INTERNACIONAL DEL CLAD- SOBRE LA REFORMA DEL ESTADO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA", LA COMPRA DE PASAJES AEREOS Y EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD POR RED BANCARIA, AL LIC. JORGE FIDEL TORRES MALDONADO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLOGICA Y NUCLEAR (ARRN) A REALIZARSE DEL 14 AL 17 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE EN LA CIUDAD DE MADRID, ESPAÑA Y SE PROPONE ENCARGADA DE DESPACHO.

El Decreto N° 6657/2017 "Por el cual se establece que para la Ejecución del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017 de los Organismos y Entidades del Estado (OEE), seguirá vigente el Presupuesto de Ingresos, Gastos y Financiamiento aprobados por Ley N° 5554/2016 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016", y Sus Modificaciones al 31 de Diciembre de 2016, en Cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 19 de la Ley N° 1535/1999, "De Administración Financiera del Estado";

El Decreto N° 6715/2017 de fecha 24 de enero de 2017,"Por el cual se modifica el Decreto N° 4774/2016, Que Reglamenta la Ley N° 5554, del 5 de Enero de 2016, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016", vigente para el Ejercicio Fiscal 2017;

La Ley N° 2597/2005 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública la Ley N° 2686/2005 "Que módica los Artículos 1", 7°, 9° y amplía la Ley N°2597/2005 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", El Decreto N° 7264/2006 "Par el cual se reglamenta la Ley N° 2597 del 20 de junio de 2005, "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", modificada y ampliada por la Ley N° 2686 del 13 de setiembre de 2005, la Ley N" 3287/2007 "Que modifica el Artículo 1°, en lo referente al Artículo 7°, de la Ley N" 2686/2005 "Que modifica los artículos 1°, 7°, 9° y amplia la Ley N"2597/2005 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública";

La Ley 1535/99 "De Administración Financiera del Estado",

El Decreto Reglamentario N° 8127/00 "Por el cual se establecen las Disposiciones Legales y Administrativas que Reglamenta la Implementación de la Ley N" 1535/99 "De Administración Financiera Del Estado", y El Funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera —SIAF;

La Ley N° 5169/14, "Que crea la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN) y en su art. 16, confiere la representación legal de la Autoridad Reguladora al Secretario Ejecutivo;

El Decreto N° 3955/2015 "Por el cual se designa al Señor Cesar José Cardozo Román como Secretario Ejecutivo de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN);

POR LO TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLOGICA Y NUCLEAR (ARRN)

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- *Autorizar la participación en el* ***"XXII CONGRESO INTERNACIONAL DEL CLAD- SOBRE LA REFORMA DEL ESTADO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA"*** *que se llevará a cabo del 14 al 17 de noviembre del corriente, en la ciudad de Madrid, España, así como la compra de pasajes aéreos y el pago de viático y movilidad por Red Bancaria desde el 12 de Noviembre de 2017, a favor del* ***Lic. Jorge Fidel Torres Maldonado****, con C.I.N° 3.186.580, Director General de Administración y Finanzas de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN), debiendo registrar la erogación en el objeto del gasto 232 -Viáticos y Movilidad, Fuente de Financiamiento 10 — Recursos del Tesoro, Tipo de presupuesto 02, Sub Programa 00.*

Nombre y Apellido	*Cargo*	*Monto de Viático*
Jorge Fidel Torres Maldonado	*Director General de Administración y Finanzas*	*7.254.605.-*
TOTAL Gs. *(Guaraníes: Siete millones doscientos cincuenta y cuatro mil seiscientos cinco).*		***7.254.605.-***

AUTORIDAD REGULADORA RADIOLOGICA Y NUCLEAR • A.R.R.N. •

JFTM/mme

Secretaría Ejecutiva de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN)

RESOLUCIÓN-SE-ARRN N°179/2017

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACION EN EL "XXII CONGRESO INTERNACIONAL DEL CLAD- SOBRE LA REFORMA DEL ESTADO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA", LA COMPRA DE PASAJES AEREOS Y EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD POR RED BANCARIA, AL LIC. JORGE FIDEL TORRES MALDONADO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLOGICA Y NUCLEAR (ARRN) A REALIZARSE DEL 14 AL 17 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE EN LA CIUDAD DE MADRID, ESPAÑA Y SE PROPONE ENCARGADA DE DESPACHO.

Artículo2°.- *Designar como Encargada de Despacho de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear a la* ***Econ. María De los Ángeles Miranda Espinoza****, sin perjuicio de sus actuales funciones, mientras dure la ausencia del titular.*

Artículo3°.- *Encargar a la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas y a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN), a proseguir con los trámites pertinentes de conformidad a las normativas vigentes que rigen la materia.*

Artículo 4°.- *Dejar sin efecto la Resolución-SE-ARRN N°117/2017 de fecha 20 de julio de 2017.*

Artículo 5°.- *Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.*

Marina Sawatzky Enns
Directora General
Dirección General de Gabinete

AUTORIDAD REGULADORA RADIOLOGICA Y NUCLEAR • A.R.R.N. •

César José Cardozo Román
Ministro-Secretario Ejecutivo
Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear